



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 -- Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 351 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00018084-6/2018, la Resolución CM N° 1046/2011
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Claudio Presman, en su carácter de Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo solicita la prórroga de adscripción de la agente María Sabrina Bertolotti por el plazo de Ciento Ochenta (180) días a partir del 12 de diciembre de 2018.

Que la agente María Sabrina Bertolotti fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 1408/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, conforme Res. Pres. N° 771/2017 y prorrogada mediante Res. Pres. Nros. 1368/2017 y 702/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, por el término de Ciento Ochenta (180) días, a partir del 12 de diciembre de 2018, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 351 /2019

Dr. Alberto Maques
/Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires